



# ¿CÓMO AHORRAR PARA MI RETIRO?

El retiro es una etapa en la que normalmente dejamos de generar ingresos regulares por el trabajo; aunque el futuro se vea lejano, es importante que lleguemos a él con los ahorros suficientes para vivir tranquilos y cómodos.



Ahorrar para el retiro es tan importante como ahorrar para una casa o un automóvil. Una forma de lograrlo es destinar una parte de nuestros ingresos al ahorro desde el inicio de nuestra vida laboral. Y para hacerlo de la mejor manera, es importante conocer los productos financieros diseñados para generar un mejor ahorro al llegar a esa etapa, por ejemplo:

### PLANES PRIVADOS DE PENSIONES

Es un esquema de ahorro que implementan las empresas para sus trabajadores con la finalidad de complementar el plan de pensión, ya sea por vejez o cesantía. Las aportaciones se hacen vía nómina y es una forma más sencilla de ahorrar. Además, el trabajador puede decidir si participa o no y el monto que desea aportar.

### FONDOS DE INVERSIÓN

Es un esquema en el cual se hacen aportaciones voluntarias en cuentas de inversión especializadas para el retiro. La mayor ventaja de este producto es que va generando rendimientos y estos harán crecer la cuenta de inversión para cuando se llegue a la jubilación. En algunos planes, los plazos son forzosos hasta el retiro, mientras que en otros puedes retirar el dinero antes con una penalización.

### SEGUROS PARA EL RETIRO

Se vuelven atractivos para trabajadores independientes y que tienen dependientes económicos, ya que, en caso de fallecimiento o invalidez, los beneficiarios cuentan con un respaldo financiero. Los precios de estos seguros suelen ser altos y es recomendable revisar los términos y condiciones.

### AFORES

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como AFORES, son instituciones financieras que se encargan de administrar los fondos para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE. Lo hace a través de cuentas individuales que asigna a cada trabajador, en las que se depositan las aportaciones que realiza el trabajador, el patrón y el gobierno. Hoy en día cualquier persona puede abrir una cuenta individual en una AFORE, sin embargo, las aportaciones sólo las realizará el titular de la cuenta y de manera voluntaria.

Antes de decidirte por alguna, es importante que analices a fondo qué producto es el adecuado para ti, compares opciones y te acerques a una institución financiera autorizada.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS SEGUROS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS



[condusef.gob.mx](https://condusef.gob.mx)